

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 29 de abril de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.577/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 14/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitudes de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

María Alicia González Dorantes. — 131/2007/23512. — Calle Capitán Haya, número 23, escalera 3, noveno 6, 28020 Madrid.

Haydee Goicochea Briceño. — 132/2008/01577. — Calle Narvéez, número 34, tercero D, 28009 Madrid.

Pilar Casero Real. — 132/2009/00405. — Calle Estrella Mizar, número 3, bloque 2, cuarto D, 28983 Parla (Madrid).

José Enrique Cabañas García. — 132/2009/00464. — Avenida de Nuestra Señora de la Vega, número 1, quinto C, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huertas Bernardo.

(02/5.770/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 15/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

María Teresa Agudo Crespo. — 132/2008/02594. — Calle Pini-las, número 42-B, cuarto A, 28032 Madrid.

Esteban Braser Barreira. — 132/2008/02915. — Glorieta del Puente de Segovia, número 1, undécimo D, 28011 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tomen vista del expediente, formulen alegaciones y presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.771/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 16/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Raquel Fernández Santos. — 131/2007/11403. — 23 de febrero de 2009. — Desestimatoria. — Calle Juan Álvarez Mendizábal, número 58, sexto A, 28008 Madrid.

Óscar Arroyo Abad. — 131/2007/39288. — 1 de abril de 2009. — Desestimatoria. — Calle Arroyo de la Media Legua, número 26, tercero derecha, 28030 Madrid.

Pablo Salazar Masip. — 131/2007/40797. — 25 de marzo de 2009. — Desestimatoria. — Calle Divino Pastor, número 13, escalera exterior, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Antonio Martínez García. — 132/2008/01407. — 26 de marzo de 2009. — Declaración de desistimiento. — Calle Felipe Alfaro, número 15, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Antonio Vega Blanco. — 132/2008/01630. — 26 de marzo de 2009. — Declaración de desistimiento. — Pasaje de la Carena, número 10, cuarto A, 28007 Madrid.

Antonio Vega Blanco. — 132/2008/01631. — 26 de marzo de 2009. — Declaración de desistimiento. — Pasaje de la Carena, número 10, cuarto A, 28007 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.772/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde Negociado de Licencias

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha concedido las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas en los expedientes relacionados, aprobando, cuando existan, la liquidación de las tasas por prestación de servicios urbanísticos y/o por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que en cada caso se indican, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/7136.

Fecha: 16 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: don Xiaotong Xu, calle La Dolorosa, número 23.

Liquidación: 0 euros.

Expediente: 112/2008/6736.

Fecha: 23 de diciembre de 2008.

Interesado y emplazamiento: "Construcciones y Reformas Anoeta, Sociedad Limitada"; calle Menasalbas, número 16.

Liquidación: 38,50 euros a pagar.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha denegado las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/5770.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: "Brigada Integrada de Servicios, Sociedad Limitada"; calle Canchal, número 10, local 1.

Liquidación: 960,70 euros a devolver.

Expediente: 112/2007/6628.

Fecha: 12 de diciembre de 2008

Interesado y emplazamiento: don Yanqwei Chen, calle Viaje de Pinto, número 14.

Liquidación: 0 euros.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha inadmitido a trámite las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/5465.

Fecha: 27 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: MD Dalower Hussain, calle Encarnación Oviol, número 28.

Liquidación: 389,55 euros a devolver.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha declarado el desistimiento por no aportar en tiempo y forma la documentación requerida en los expedientes relacionados, ordenando el archivo, sin más trámite, de los mismos, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanístico, y aprobando la devolución a los interesados en los casos que se indica.

Expediente: 112/2008/1585.

Fecha: 12 de diciembre de 2008.

Interesado y emplazamiento: doña Claudia Milena Salazar Suárez, calle Anoeta, número 21.

Liquidación: 98 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/3472.

Fecha: 16 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: CP "Calle Getafe", calle Getafe, número 6.

Liquidación: 190,35 euros a devolver.

Expediente: 112/2007/3955.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: "CGS 98 Asesores, Sociedad Limitada"; calle Arechavaleta, número 16.

Liquidación: 23,86 euros a ingresar.

Expediente: 112/2005/5120.

Fecha: 12 de diciembre de 2008.

Interesado y emplazamiento: Don Vasile Onu, calle Benimamet, número 17.

Liquidación: 81,79 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/3624.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: "Primer España, Sociedad Anónima"; calle Berrocal, número 11.

Liquidación: 579 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/4476.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: "Indegrama, Sociedad Limitada", calle Estefanita, número 6, local 5.

Liquidación: 579,85 euros a devolver.

Expediente: 112/2008/2479.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Interesado y emplazamiento: Rodrigo Rodríguez Cuevas, camino Leganés, número 28, Pla: B.

Liquidación: 1.226,95 euros a devolver.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan en los expedientes relacionados, ha aprobado la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos que se indica y su conclusión y archivo, tras ser tomada en consideración la transmisión de la licencia urbanísticas.

Los interesados disponen de los siguientes plazos, contados a partir de la publicación del presente anuncio:

- Un mes para interponer recurso de reposición contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- El pago (en su caso) de las cantidades que constan como "importe de la liquidación definitiva" deberá realizarse (previa su retirada del abonaré en el negociado de licencias) en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio y hasta los días 5 o 20 del mes siguiente, según se haya publicado entre los días 1 y 15 o entre los días 16 y último del mes en curso, respectivamente. Transcurrido dicho plazo se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.
- Quince días para aportar documento de transferencia para proceder a la devolución. Transcurrido el mismo se entenderá desistido de la devolución.

Madrid, a 2009.—El secretario del Distrito de Villaverde, Ignacio Ramírez García.

(02/5.524/09)